

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2023

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de Julio de 2023.
- Los señores asistentes quedan enterados de los informes de seguimiento de contratos relativos al segundo trimestre 2023.
- Conceder asignación de sepultura del Patio de San Pablo del Cementerio Municipal.
- Conceder arrendamiento por 5 años del Patio de Santa Mónica del Cementerio Municipal.
- Dar de baja la cesión de la plaza nº19 del Aparcamiento Municipal de Camiones del Centro de Empresas Daimiel Norte, a partir del próximo 31 de julio de 2023.
- Modificar la ubicación en el Inventario de Patrimonio Artístico del Ayuntamiento de Daimiel del cuadro de pintura realizado por Don Jesús López de los Mozos, denominado NAGUAL, de la Oficina Municipal de Información al Consumidor a la Delegación de Cultura.
- Dar de baja el puesto número 50 del mercadillo, con efectos del 1 de agosto.
- Aprobar la constitución de la Bolsa de Trabajo de Conserjes de Colegios Públicos y otras instalaciones.
- Aprobar la modificación de la licencia de obras de vivienda unifamiliar y piscina en calle Villarubia de los Ojos.
- Conceder bonificación del 100% en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y la Peña Equina Rocinante dotado con 1.500€ para colaborar en los actos y actividades de la asociación.
- Adjudicar el contrato menor de sonido e iluminación con personal cualificado de la actividad XI Encuentro de Rondallas de mayores, a favor de D. Francisco Javier Calero Hernández, por un importe de 1633,50€ (IVA incluido) y una duración de 27 de agosto de 2023.
- Adjudicar la contratación del servicio de "organización de espectáculo taurino para la Feria y Fiestas 2023 en la Plaza de Toros de Daimiel" a la empresa TAUROEMOCIÓN SL, por el precio ofertado de 34.000,00€, más IVA.
- Aprobar la prórroga 1ª del contrato formalizado el 20 de diciembre de 2021 para el servicio de ayuda a domicilio, con la mercantil SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD ESPAÑA SL, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
- Aprobar la primera certificación correspondiente a la obra denominada "REHABILITACIÓN DEL CASINO DE LA ARMONÍA", por importe total de 41.950,93€ (IVA incluido).
- Aprobar factura emitida por la empresa APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. por importe de 39.886,42€ (IVA incluido), correspondiente al suministro y adaptación de nuevo vehículo para la Policía Local.
- Suscribir contrato menor para el servicio de alquiler y transporte de casetas sanitarias con la empresa ALVECAS DE TORRALBA DE CALATRAVA SL, por importe de 3.714,70€ (21% IVA incluido), para el periodo del 23 de agosto al 6 de septiembre en el recinto ferial de Daimiel.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra: "Reparación de Firme mediante bacheo en caminos rurales pavimentados 2023, Daimiel"

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- Aprobar el protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- Aprobar la modificación de los importes del presupuesto de material de la "Memoria valorada de suministro de puntos de luz auxiliares en báculos existentes en Avenida de los Deportistas, Daimiel, ascendiendo a un total de 9.243,75€ (sin IVA).

**Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.**

**EL ALCALDE EN FUNCIONES**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.